



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2003/NGO/43
29 de julio 2003

ESPAÑOL, FRANCÉS E INGLÉS
SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción
y Protección de los Derechos Humanos
55º período de sesiones
Tema 2 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA POLÍTICA DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y
DE SEGREGACIÓN, EN TODOS LOS PAÍSES Y EN ESPECIAL EN LOS PAÍSES Y
TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES: INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE
CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 8 (XXIII) DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS

Exposición escrita* presentada por Pax Christi International, organización
no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo
a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[25 de julio de 2003]

*/ Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los lenguajes, tal como ha sido recibida de la
Organización no gubernamental.

Pedido por un cuerpo independiente de monitoreo internacional de los derechos humanos para los territorios árabes ocupados

Pax Christi Internacional deplora las continuas violaciones de los Derechos Humanos en los territorios palestinos ocupados e Israel que continúan sin amainar a pesar de la promoción del plan “Road Map” para la paz en la región. La población civil, tanto en los territorios ocupados como en Israel, es la víctima de la creciente ola de violencia y de la crisis económica que acompaña a la crisis política.

A la luz de los acontecimientos recientes, Pax Christi Internacional está muy preocupado por la creciente obstrucción internacional que los trabajadores humanitarios y por los derechos humanos, los periodistas y los activistas por la paz enfrentan por parte de las autoridades israelitas.

En los meses recientes, periodistas internacionales, activistas por la paz, trabajadores por los derechos humanos y trabajadores humanitarios se han convertido en objeto de violencia y obstrucción para las autoridades israelíes. El 17 de marzo de 2003, la activista por la paz estadounidense Rachel Corrie fue asesinada por un bulldozer israelí en la Franja de Gaza. Otros dos activistas extranjeros, Tom Hurdall y Brian Avery, fueron heridos por la armada israelí este año; la misma institución militar asesinó al periodista inglés James Miller cuando filmaba en Rafah en la Franja de Gaza. Ninguna investigación sobre estos incidentes se ha publicado hasta hoy

De la misma manera, Pax Christi ha estado recibiendo cada vez más reportes de trabajadores humanitarios y de derechos humanos que tienen problemas para entrar a Israel o para extender sus visas. De especial preocupación son las medidas tomadas por las autoridades israelíes en mayo respecto a la entrada de extranjeros a Gaza. Los extranjeros que estaban en Gaza, fueron retenidos ahí mientras que aquellos que deseaban entrar al área, tuvieron que firmar una declaración que absuelve a Israel de toda responsabilidad si resultaran asesinados o heridos. A una delegación de Amnistía Internacional se le negó la entrada a Gaza cuando rechazaron la firma de tal declaración.¹

El 11 de junio de 2003, los servicios de seguridad israelíes impidieron que la directiva de la UNRWA, la agencia de la ONU que provee servicios a los refugiados, dejara la Franja de Gaza para asistir a una reunión en Amman, Jordania. Según la UNRWA, fue la primera vez en los 53 años de su historia que la libertad de tránsito fue cercenada de tal manera.²

Dada la dramática situación humanitaria en los territorios ocupados, es muy importante que las agencias humanitarias como al UNRWA puedan hacer su trabajo. Por la Cuarta Convención de Ginebra, Israel es responsable de la seguridad y necesidades básicas de los palestinos y tiene la obligación de permitir que las agencias humanitarias hagan su trabajo libremente. De la misma manera, Israel debe atenerse a la Declaración sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos de 1998 que estipula el derecho a promover y luchar por promover la protección y cumplimiento de los derechos humanos.

1 Comunicado de Prensa de Amnistía Internacional “Israel / territorios ocupados: Niegan Acceso a Gaza a Delegados de Amnistía Internacional”, Mayo 9, 2003.

2 Comunicado de Prensa de la UNRWA “Israel Impide Reunión de Directivos de la UNRWA”, Junio 11, 2003.

Una de las deficiencias del proceso de Oslo fue que las continuas violaciones de los derechos humanos, tales como las confiscaciones y destrucciones de propiedad, estaban en contradicción total al proceso político que se llevaba a cabo. Un nuevo plan, el “Road Map”, tampoco incluye el monitoreo de los derechos humanos, solo menciona la implementación del plan de paz. Mientras las violaciones a los derechos humanos básicos continúen, la paz no tendrá oportunidad. Las autoridades israelíes deben permitir el reporte libre e independiente de las violaciones a los derechos humanos.

En ausencia de un cuerpo internacional de monitoreo de derechos humanos, muchos actos de violencia cometidos por las fuerzas israelíes de defensa o por palestinos armados no pueden ser investigados, creando una atmósfera de impunidad e ilegalidad. Existen casos contados de soldados o colonizadores israelíes llevados a la justicia por actos de violencia³. Respecto a los grupos armados palestinos, en lugar de arrestarlos o llevarlos a juicio, las autoridades israelíes usan una política de asesinatos.

Un ejemplo que muestra la relevancia de la presencia de activistas por la paz extranjeros como medio de protección en la aldea de Yanun en la Franja del Oeste: en octubre de 2002, los habitantes de Yanun fueron obligados a abandonar su tierra cuando colonizadores los atacaron e intentaron impedir la cosecha de aceitunas. Tiempo después, con ayuda de voluntarios internacionales e israelíes, los aldeanos de Yanun pudieron volver a sus tierras.⁴

Un ejemplo que subraya la necesidad de monitoreo internacional es la región de Rafah, Franja de Gaza. Torres de observación vigilan en la frontera vigilan al pueblo de Rafah y los soldados israelíes disparan continuamente a las zonas de refugiados. Los reportes de los civiles y niños asesinados no se pueden confirmar sin la presencia del monitoreo internacional. Incluso al personal de la ONU se le prohíbe pasar la noche en el pueblo porque está considerado como muy peligroso⁵.

Pax Christi Internacional enfatiza la responsabilidad moral y legal de la comunidad internacional, incluyendo a la ONU, para asegurar el cumplimiento de la ley humanitaria internacional y los derechos humanos por todas las partes involucradas en el conflicto.

Pax Christi cree que el respeto por los derechos humanos y la ley humanitaria internacional es imperativo en la búsqueda de una paz justa.

Pax Christi está convencido que el monitoreo independiente, acceso irrestricto y reportes transparentes forman una parte esencial e integral del concepto de derechos humanos, y en muchos casos pueden proveer un mínimo de protección a las poblaciones afectadas.

Recomendaciones

Pax Christi Internacional recomienda urgentemente a la Comisión por los Derechos Humanos y la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU:

³ Amos Harel: *37 soldados procesados por crímenes relacionados con la intifada los 2 últimos años*. Ha'aretz, enero 2 2003, en www.haaretzdaily.com

⁴ Justin Huggler: “*Settlers target the olive pick. Justin Huggler in Yanun, West Bank-ers in the battle for land*”, The Independent, noviembre 2, 2002.

⁵ Justin Huggler: *In Rafah, the children have grown so used to the sound of gunfire they can't sleep without it*, The Independent, diciembre 23, 2002.

- El establecimiento de un cuerpo independiente de monitoreo internacional de los derechos humanos para los territorios árabes ocupados que tenga un mandato transparente y fuerte y que sea dirigido para hacer públicos todos los reportes.

- Dicho cuerpo deberá tener directivas claras para terminar la impunidad y tener la autoridad para presionar y lograr el proceso de los violadores de los derechos humanos y de la ley humanitaria internacional.
